

Foro Mundial sobre los Refugiados de 2023

Nota conceptual

Introducción

Esta nota conceptual actualizada establece los mecanismos propuestos para el Foro Mundial sobre los Refugiados (GRF, por sus siglas en inglés) de 2023, en consonancia con la [hoja de ruta](#) del evento y la [nota de antecedentes](#) de la reunión preparatoria formal del 17 de mayo. Este año, el Foro Mundial sobre los Refugiados se celebrará en Ginebra, Suiza, del 13 al 15 de diciembre; sin embargo, habrá eventos paralelos desde el 12 de diciembre.

Los objetivos del [Pacto Mundial sobre los Refugiados](#) (GCR, por sus siglas en inglés) son los siguientes: (i) aliviar las presiones sobre los países de acogida; (ii) promover la autosuficiencia de las personas refugiadas; (iii) ampliar el acceso a las soluciones que impliquen a terceros países; y (iv) favorecer en los países de origen circunstancias que propicien un retorno en condiciones de seguridad y dignidad¹. Además, este instrumento establece una serie de mecanismos para facilitar el compromiso y el apoyo a estos objetivos; el Foro Mundial sobre los Refugiados es uno de estos mecanismos clave².

Se prevé que el Foro Mundial sobre los Refugiados facilite el anuncio de compromisos y contribuciones concretas, y que considere las oportunidades, retos y formas en que puede mejorarse el reparto de responsabilidades para alcanzar los objetivos del Pacto Mundial sobre los Refugiados. El evento se realizará en Ginebra (Suiza), a nivel ministerial, y contará con la participación de todos los Estados miembros de las Naciones Unidas, junto con otras partes interesadas. La organización y convocatoria al evento han estado a cargo de uno o varios Estados y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; además, se ha invitado al Secretario General de las Naciones Unidas.

El primer Foro Mundial sobre los Refugiados de 2019 generó más de 1.400 [compromisos](#) e [iniciativas](#) y 350 presentaciones de [buenas prácticas](#) en relación con el Pacto Mundial sobre los Refugiados; estos compromisos, iniciativas y buenas prácticas proceden de más de 15 grupos de partes interesadas³. En 2021, ACNUR publicó el primer [Informe de indicadores del Pacto Mundial sobre los Refugiados](#) y convocó [Reuniones del Funcionariado de Alto Nivel](#) para hacer un balance de los avances hacia los objetivos del Pacto Mundial sobre los Refugiados entre un Foro y otro. En las Reuniones del Funcionariado de Alto Nivel se identificaron veinte [recomendaciones clave](#) y medidas de seguimiento para orientar la elaboración de compromisos y contribuciones para el próximo Foro Mundial sobre los Refugiados en 2023 (ver el anexo de esta Nota).

El Foro Mundial sobre los Refugiados de 2023 será organizado por Suiza y convocado conjuntamente por Colombia, Francia, Japón, Jordania y Uganda, junto con la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR). Su propósito es brindar la oportunidad de aprovechar y destacar los avances realizados por los gobiernos y otras partes interesadas en la **implementación de los compromisos e iniciativas que se anunciaron desde 2019**. Asimismo, proporcionará un espacio para que las personas participantes **evalúen** los avances, **anuncien nuevos compromisos**, y **compartan lo aprendido** para alimentar y potenciar un mayor reparto de responsabilidades y facilitar respuestas integrales.

¹ Ver el párrafo 7 del Pacto Mundial sobre los Refugiados.

² Ver los párrafos 17, 18 y 19 del Pacto Mundial sobre los Refugiados.

³ Los grupos de partes interesadas están formados por gobiernos, personas refugiadas y representantes de las comunidades de acogida, autoridades locales, ciudades y otros actores locales, organizaciones internacionales dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones regionales, agentes humanitarios y de desarrollo, instituciones financieras internacionales y regionales, parlamentos, organizaciones de la sociedad civil, agentes confesionales, representantes del sector privado, medios de comunicación y organizaciones académicas, deportivas y culturales (ver la sección 3.2 del párrafo 3 del Pacto Mundial sobre los Refugiados).

Propósito del Foro Mundial sobre los Refugiados

Avanzar en la consecución de los objetivos del Pacto Mundial sobre los Refugiados para aliviar las presiones, promover la autosuficiencia, ampliar el acceso a las soluciones que impliquen a terceros países, y favorecer las condiciones para el retorno (Parte 1 del Pacto)

Esto se facilitará con respuestas integrales y mecanismos nacionales, regionales y mundiales (Partes 2 y 3 del Pacto)

Foro Mundial sobre los Refugiados de 2023 (Parte 3 del Pacto)

Compromisos

En 2023, se buscan iniciativas y compromisos conjuntos y de alta calidad, empatados previamente, implementados o anunciados en apoyo de las recomendaciones clave de las Reuniones del Funcionario de Alto Nivel.

Evaluación

Avances en la consecución de los objetivos del Pacto Mundial sobre los Refugiados, evaluados a través del informe de indicadores e informes sobre la implementación de compromisos e iniciativas

Aprendizajes

Buenas prácticas, oportunidades, desafíos y lecciones aprendidas compartidas para orientar acciones futuras en apoyo de los objetivos del Pacto Mundial sobre los Refugiados

Enfoque de colaboración y de múltiples partes interesadas, así como participación significativa de personas refugiadas.

Evaluación

¿Cómo pueden las partes interesadas proporcionar datos para apoyar la evaluación?

El Pacto Mundial sobre los Refugiados insta a los Estados a incluir a las personas refugiadas y a las comunidades de acogida, así como a las personas retornadas y apátridas, según proceda, en los sistemas nacionales de datos y estadísticas (párrafo 46). Esta **inclusión estadística** —por ejemplo, en censos o encuestas sobre condiciones de vida— es un requisito previo para medir varios indicadores del Pacto Mundial sobre los Refugiados y, por tanto, los avances hacia sus objetivos. Asimismo, es una herramienta clave para cumplir con el compromiso de no dejar a nadie atrás de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Se espera que ACNUR apoye a los Estados —por ejemplo, a la oficina nacional de estadística— en la puesta en marcha de la inclusión estadística.

Además, se incentiva a los donantes —Estados, organizaciones multilaterales, donantes privados— a participar en la recopilación internacional de datos pertinentes para los indicadores del Pacto Mundial sobre los Refugiados (por ejemplo, la recopilación de datos de la OCDE sobre la ayuda al desarrollo en situaciones de refugiados).

¿Cómo se dará seguimiento a la implementación de los compromisos?

Al igual que en el primer Foro Mundial sobre los Refugiados, un mecanismo simple de autoinforme en línea continuará dando seguimiento a los compromisos asumidos por las entidades emisoras. Este mecanismo se mantendrá abierto de forma continua y se solicitarán actualizaciones cada dos años. Los resultados de estas actualizaciones se mostrarán en el panel de compromisos de la [plataforma digital del Pacto Mundial sobre los Refugiados](#), y se indicará si un compromiso está en fase de planificación, en proceso o en cumplimiento. El análisis de los avances realizados en la implementación de los compromisos también se compartirá mediante sesiones informativas periódicas, convocadas por ACNUR, en torno al Pacto Mundial sobre los Refugiados y al Foro Mundial sobre los Refugiados; también se compartirá la evaluación para las Reuniones del Funcionario de Alto Nivel de 2025.

Compromisos

El Foro Mundial sobre los Refugiados de 2023 buscará garantizar los siguientes resultados clave, que guiarán el compromiso futuro en las respuestas integrales:

	Objetivo 1 del GCR Aliviar las presiones sobre los países de acogida	Objetivo 2 del GCR Promover la autosuficiencia de las personas refugiadas	Objetivo 3 del GCR Ampliar el acceso a las soluciones que impliquen a terceros países	Objetivo 4 del GCR Favorecer en los países de origen condiciones que propicien un retorno en condiciones de seguridad y dignidad
<p>Los resultados de alto nivel se garantizarán mediante compromisos individuales o conjuntos de apoyo financiero, material, técnico y de otro tipo. Se anima a las entidades emisoras a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a megacompromisos que sean transformadores, de alto impacto, organizados en torno a un tema común, plurianuales y de alta calidad, y que cuenten con una base de recursos • Cumplir la implementación de los compromisos de 2019 que actualmente se encuentran "en proceso" o "en planificación" • Desarrollar nuevos compromisos de alta calidad que sean adicionales y cuantificables, que se basen en las necesidades, y que, idealmente, hayan sido empatados con anterioridad entre los países de acogida y otros actores 	<p>Financiación adicional, plurianual, innovadora y de calidad para la cooperación humanitaria, el desarrollo y la paz</p> <p>Nuevo apoyo para la acción climática, la adaptación y los asentamientos humanos resilientes</p>	<p>Nuevo apoyo financiero, técnico y material para políticas, servicios y sistemas del país de acogida que fomenten la inclusión a la espera de una solución duradera</p> <p>Nuevas oportunidades de empleo y acceso a productos y servicios financieros para avanzar en la inclusión económica</p>	<p>Mayores oportunidades de reasantamiento y reunificación familiar</p> <p>Acceso a vías complementarias adicionales y seguras, como la movilidad laboral, la educación y otras</p>	<p>Refuerzo del apoyo financiero y político para el retorno voluntario sostenible y para la reintegración, incluido el acceso a servicios</p> <p>Medidas reforzadas para abordar las causas fundamentales, prevenir los conflictos y consolidar la paz en los países de origen</p>
<p>Las medidas de apoyo incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar entornos de protección y soluciones para personas desplazadas, apátridas y retornadas, incluido el acceso al asilo, la documentación, la justicia, los derechos fundamentales, los sistemas nacionales —por ejemplo, sanidad, protección social y educación—, la reforma de leyes y políticas públicas, medidas para prevenir y reducir la apatridia, y asentamientos humanos resilientes. • Compromisos de los donantes para mantener y reforzar el involucramiento en los esfuerzos humanitarios, de desarrollo y de paz en contextos de desplazamiento y apatridia que están vinculados a la seguridad y la estabilidad humana (estos compromisos son clave para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y pueden contribuir al bien público mundial). • Ampliación y fortalecimiento de las alianzas con los Estados donantes nuevos y actuales, instituciones financieras internacionales y regionales, sector privado, ciudades y autoridades locales, organizaciones internacionales y regionales, parlamentos, personas refugiadas, organizaciones de la sociedad civil (incluidos los actores locales y las organizaciones dirigidas por personas refugiadas, apátridas, mujeres y jóvenes, así como organizaciones deportivas y culturales), agentes confesionales, medios de comunicación y comunidad académica. • Participación significativa de las personas desplazadas y apátridas en el desarrollo y la implementación de los compromisos para alcanzar los objetivos del Pacto Mundial sobre los Refugiados, teniendo en cuenta la edad, el género y otras formas de diversidad. • Disponibilidad y calidad de los datos para impulsar acciones eficaces e inversiones en contextos de desplazamiento y apatridia. 				

Las prioridades en el periodo previo al Foro Mundial sobre los Refugiados de 2023 incluyen avanzar en la implementación de los compromisos anunciados en 2019, así como desarrollar nuevos compromisos en consonancia con los **resultados clave** que se esperan para el Foro Mundial sobre los Refugiados de 2023 y en congruencia con los objetivos y principios del Pacto Mundial sobre los Refugiados. Junto con los Estados y múltiples partes interesadas —entre ellas, las personas refugiadas—, ACNUR facilitó la identificación de los resultados clave esperados basándose en las principales prioridades que se identificaron en relación con los compromisos a nivel nacional, regional y mundial en el marco de las **recomendaciones** de las Reuniones del Funcionariado de Alto Nivel de 2021. ACNUR seguirá organizando reuniones informativas periódicas para poner al día a todas las partes interesadas sobre estas prioridades y para proporcionar apoyo y orientación en el desarrollo de los compromisos.

¿Qué es un compromiso?

Los compromisos dirigidos hacia los objetivos del Pacto Mundial sobre los Refugiados pueden incluir:

- **asistencia financiera⁴, material y técnica;**
- **[cupos de reasentamiento y vías complementarias](#)** para la admisión en terceros países; y
- **otras acciones** que los Estados hayan decidido emprender a nivel nacional para alcanzar los objetivos del Pacto Mundial, como la adopción de compromisos sobre políticas públicas inclusivas⁵, adhesión o desarrollo de iniciativas, o monitoreo e investigación.

Las entidades emisoras presentarán compromisos individuales a través del [panel de compromisos](#) del Pacto Mundial sobre los Refugiados. Estos compromisos pueden ser independientes o apoyar aquellos de múltiples partes interesadas.

A partir de las lecciones aprendidas del primer Foro Mundial sobre los Refugiados, un compromiso de alta calidad es:

- ✓ **Adicional**, o sea, que ofrece nuevos compromisos en materia de política pública, o bien proporciona más apoyo, asignaciones de recursos o participaciones nuevas para mejorar el reparto de responsabilidades. Los programas y compromisos que se estén implementando desde 2019 y estén teniendo un impacto positivo pueden compartirse como actualizaciones en el [panel de compromisos y contribuciones](#) o como [buenas prácticas](#) en la plataforma digital del Pacto Mundial sobre los Refugiados; también pueden compartirse durante el Foro Mundial sobre los Refugiados.
- ✓ **Cuantificable** y medible, pues proporciona, siempre que es posible, un calendario de implementación, costos, datos de los beneficiarios y detalles del apoyo prestado o necesario para la implementación del compromiso, con el fin de facilitar y demostrar su impacto positivo.
- ✓ **Orientado a las necesidades**, es decir, que se ajusta a las [recomendaciones clave](#) y a los principios y objetivos del Pacto Mundial sobre los Refugiados y que, en la medida de lo posible, ha sido empatado (apoyo financiero, material y técnico para la implementación de los compromisos de políticas públicas asumidos por los países de acogida).

Un [portal para la gestión de compromisos coincidentes](#) —para **empatar los compromisos en materia de política pública que han sido adquiridos por los países de acogida desde 2019 con ayuda financiera y material**— está disponible en la [plataforma digital del Pacto Mundial sobre los Refugiados](#). ACNUR podrá facilitar las conversaciones con los gobiernos y otras partes interesadas para identificar dichas coincidencias antes del Foro Mundial sobre los Refugiados de 2023.

A la hora de desarrollar un compromiso, en la medida de lo posible, las partes interesadas deben:

- ✓ **Utilizar el enfoque de cooperación y de múltiples partes interesadas** que figura en el Pacto Mundial sobre los Refugiados para mejorar el reparto de responsabilidades. En los compromisos de múltiples partes interesadas, incluidas las personas refugiadas, participan todas aquellas que aprovecharían sus fortalezas complementarias para apoyar la implementación de los [compromisos en materia de políticas públicas nuevas o existentes de los países de acogida](#) y las prioridades comunes a nivel nacional, regional o mundial, en consonancia con las [recomendaciones clave](#) de las Reuniones del Funcionariado de Alto Nivel. ([Aquí](#) puede consultarse el listado más reciente de compromisos de múltiples partes interesadas). Cada parte interesada que contribuya a un compromiso de múltiples partes interesadas realizará un aporte individual al compromiso a través del [panel](#) de compromisos del Foro Mundial sobre los Refugiados, indicando cómo contribuirá específicamente al compromiso.

⁴ Ver, por ejemplo, el párrafo 32 del Pacto Mundial sobre los Refugiados, referente a financiación y uso eficaz y eficiente de los recursos, incluidos "los esfuerzos para ampliar la base de apoyo más allá de los donantes tradicionales".

⁵ Ver ejemplos de [compromisos en materia de política pública que fueron anunciados por los principales países de acogida](#) y el [compromiso común de las Naciones Unidas](#).

- ✓ **Consultar con las personas refugiadas y las comunidades afectadas, y tener en cuenta la edad, el género y otras características de la diversidad⁶ en el diseño, la planificación y la implementación del compromiso** para garantizar respuestas eficaces que sean apropiadas, accesibles e inclusivas.

¿Cómo se registrarán los compromisos?

En el [panel de compromisos y contribuciones](#) se encuentra disponible —en varios idiomas— un formulario para presentar compromisos, así como garantizar que estos cumplan con los criterios esenciales que se mencionaron anteriormente para ser considerados compromisos de calidad. Cuando los compromisos no se ajusten plenamente a estos criterios, ACNUR hará un seguimiento con las entidades emisoras para estudiar eventuales ajustes y determinar los siguientes pasos. Los compromisos nuevos pueden presentarse en cualquier momento antes, durante y después del Foro Mundial sobre los Refugiados de 2023. Se insta a las entidades emisoras a compartir —durante las sesiones informativas globales sobre el Foro Mundial sobre los Refugiados de 2023— información sobre los compromisos que están considerando o en los que están trabajando para identificar coincidencias previo al evento y, así, generar mayor impulso.

Aprendizajes

Compartir buenas prácticas

Las buenas prácticas abonan a la consecución de los objetivos del Pacto Mundial sobre los Refugiados y tienen potencial para ser adaptadas, reproducidas y ampliadas en escala. Se invita a todas las partes interesadas a [compartir buenas prácticas](#) con las que el Pacto Mundial sobre los Refugiados se traduzca en acciones a escala local, nacional, regional y mundial. Intercambiando buenas prácticas, las partes interesadas pueden aprender unas de otras sobre lo que funciona bien, lo que puede reproducirse en otras situaciones y lo que puede ampliarse con más apoyo. Compartir buenas prácticas puede inspirar a otros a desarrollar compromisos y contribuciones innovadoras e impactantes que puedan anunciarse en el Foro Mundial sobre los Refugiados.

Ejemplo: *El enfoque de graduación es una buena práctica creada por BRAC que ha demostrado aliviar la pobreza extrema. Durante un periodo de 18 a 36 meses, quienes participan en este programa reciben apoyo financiero y profesional paso a paso. En el Foro Mundial sobre los Refugiados de 2019, la Coalición para Reducir la Pobreza se comprometió a acabar con la pobreza extrema de 160.000 hogares en 26 países utilizando el enfoque de graduación. A la fecha, unos 62.000 hogares de más de 19 países se han beneficiado de este compromiso. Se necesita más apoyo para ampliar el uso del enfoque de graduación y, así, alcanzar el objetivo establecido por el Foro Mundial sobre los Refugiados en 2023.*

Para conocer más detalles sobre los criterios y sobre cómo compartir una buena práctica en la plataforma digital del Pacto Mundial sobre los Refugiados, visite [la página web de buenas prácticas](#). Las buenas prácticas pueden compartirse en cualquier momento rellenando el formulario en línea, o bien rellenando y enviando la plantilla para su presentación, junto con cualquier documento adjunto, a hqgcr@unhcr.org. En particular, se fomentan buenas prácticas desarrolladas por organizaciones dirigidas por personas refugiadas o en colaboración con ellas.

⁶ Consultar la [Hoja de recomendaciones en materia de edad, género y diversidad](#) para más información.

Una vez revisadas por ACNUR, las propuestas que cumplan con los criterios se publicarán en la colección de buenas prácticas de la [plataforma digital del Pacto Mundial sobre los Refugiados](#). Las buenas prácticas también podrán compartirse durante el Foro Mundial sobre los Refugiados, o bien durante las sesiones informativas sobre los preparativos del Pacto Mundial sobre los Refugiados y del Foro Mundial sobre los Refugiados, a través de los canales de comunicación que ACNUR indique.

Se incentiva a las partes interesadas a que compartan sus propuestas de buenas prácticas **lo antes posible** previo al Foro Mundial sobre los Refugiados para garantizar que puedan inspirar el desarrollo de compromisos e iniciativas y que se publiquen a tiempo. Las propuestas recibidas después del 30 de noviembre de 2023 no podrán publicarse hasta después del Foro.

Hoja de ruta del Foro Mundial sobre los Refugiados



¿A quién se invitará a participar en el Foro Mundial sobre los Refugiados?

Se invitará al Secretario General de las Naciones Unidas, a los Estados miembros de la organización y a otros grupos de partes interesadas que participen en el Pacto Mundial sobre los Refugiados como parte del enfoque de colaboración y múltiples partes interesadas a asistir a este evento⁷. Además, en consonancia con el llamamiento a expresiones de interés —lanzado en noviembre de 2022— y en congruencia con los principios de transparencia y diversidad de la participación, se invitará también a una delegación independiente de personas expertas y líderes temáticos en materia de refugiados.

Por otra parte, se insta a todas las partes interesadas, así como a todas las iniciativas del Pacto Mundial sobre los Refugiados, a involucrar a las personas refugiadas y a las organizaciones dirigidas por ellas en el diseño y desarrollo de compromisos e iniciativas, a presentar compromisos conjuntos con organizaciones dirigidas por personas refugiadas, y a incluirlas en sus delegaciones⁸.

⁷ Para consultar la lista de grupos de partes interesadas, ver la sección 3.2 del párrafo. 3 del Pacto Mundial sobre los Refugiados.

⁸ ACNUR, [Ocho maneras en que las personas desplazadas y apátridas pueden participar activamente en el próximo Foro Mundial sobre los Refugiados](#), plataforma digital del Pacto Mundial sobre los Refugiados.

¿Cómo se organizará el Foro Mundial sobre los Refugiados?

En 2023, ACNUR convocará una serie de reuniones preparatorias formales y reuniones informativas trimestrales informales; el propósito de estas reuniones será consultar y ofrecer actualizaciones con respecto a los preparativos del Foro Mundial sobre los Refugiados y la implementación del Pacto Mundial sobre los Refugiados.

En consulta con los gobiernos y otras partes interesadas —incluida la Junta Consultiva de Organizaciones Dirigidas por Personas Desplazadas por la Fuerza y Apátridas y el Grupo de Referencia de las ONG— se elaboraron un [programa preliminar](#) y una serie de consideraciones clave. Además de las sesiones plenarias, ACNUR está garantizando que haya más espacio para las intervenciones y el diálogo de las múltiples partes interesadas. Por otra parte, en eventos paralelos o vinculados, sesiones temáticas, exposiciones y otras modalidades que hablen de los resultados clave, se mostrarán buenas prácticas y compromisos de alta calidad, incluidos compromisos coincidentes.

ANEXO: Resumen de las principales recomendaciones de las Reuniones del Funcionariado de Alto Nivel de 2021

En el marco de la evaluación realizada antes y durante las Reuniones del Funcionariado de Alto Nivel, se formularon veinte recomendaciones clave para el futuro. A continuación, se resumen las recomendaciones y ámbitos de actuación.

Este resumen refleja los aportes de los Estados y de otras partes interesadas durante los eventos y procesos de evaluación regionales, temáticos y de las partes interesadas, las mesas redondas preparatorias virtuales, los eventos paralelos y vinculados, las sesiones temáticas, los paneles, la discusión plenaria de las Reuniones del Funcionariado de Alto Nivel y el Informe de Indicadores del Pacto Mundial sobre los Refugiados.

Si desea información más detallada sobre estas medidas y recomendaciones, por favor [consulte el documento final de las Reuniones del Funcionariado de Alto Nivel](#).

Recomendaciones transversales

Recomendación 1: Implementar los compromisos actuales del Foro Mundial sobre los Refugiados y elaborar otros nuevos para solucionar las deficiencias y necesidades identificadas.

- Concretar los compromisos generales que siguen en curso.
- Adaptar y actualizar los compromisos para responder a la evolución de las necesidades, según corresponda.
- Empatar y armonizar los compromisos financieros, materiales y técnicos con los compromisos que los países de acogida han adquirido en materia de política pública.
- Informar sobre los progresos realizados en la [implementación de los compromisos](#).
- Garantizar que los nuevos compromisos se basan en las necesidades; son cuantificables, adicionales, sostenibles e inclusivos; tienen en cuenta la edad, género y diversidad; y se ajustan a los indicadores del Pacto Mundial sobre los Refugiados.

Recomendación 2: Mejorar el acceso a la protección internacional.

- Ofrecer asilo y facilitar el acceso al territorio son dos elementos clave para el reparto de responsabilidades.
- Desarrollar leyes, políticas y sistemas de asilo y de protección que se ajusten a las normas internacionales.
- Ofrecer conocimientos y recursos especializados para desarrollar y reforzar los sistemas nacionales de asilo.
- Fomentar el diálogo y la colaboración entre los países de origen y los de asilo para garantizar que las personas refugiadas, solicitantes de asilo y retornadas cuentan con la documentación adecuada.
- Reforzar y ampliar los sistemas nacionales de protección de la infancia para que estos incluyan a las personas refugiadas.

Recomendación 3: Reducir la apatridia.

- Desarrollar y reforzar los sistemas de identificación y protección de las personas apátridas.
- Ofrecer apoyo financiero a los programas relacionados con la apatridia.
- Redoblar los esfuerzos con miras a alcanzar el objetivo de la Campaña #IBelong (*Yo pertenezco*) para erradicar la apatridia de aquí a 2024.
- Ampliar la base del apoyo para acelerar el progreso a la hora de erradicar la apatridia.
- Incorporar y transversalizar las prioridades para proteger a las personas apátridas y prevenir la apatridia en el proceso del Pacto Mundial sobre los Refugiados.
- Fomentar que los gobiernos nacionales y los municipios desarrollen nuevos enfoques flexibles y utilicen la tecnología para garantizar el acceso al registro de nacimientos.

Recomendación 4: Utilizar más eficazmente las capacidades combinadas del ámbito humanitario, de desarrollo y de paz para lograr los objetivos del Pacto Mundial sobre los Refugiados.

- Mejorar la cooperación y la coordinación entre los agentes políticos, humanitarios, de desarrollo y de paz.
- Reforzar la coordinación de la asistencia humanitaria, el desarrollo y los esfuerzos de consolidación de la paz, incluso entre comunidades locales y gobiernos.
- Mejorar la presentación de informes y los análisis de los agentes del desarrollo participantes.
- Garantizar una colaboración más fiable entre los agentes humanitarios, de desarrollo y de paz para aplicar a las soluciones enfoques de desarrollo integrados.

Recomendación 5: Prestar atención al cambio climático en la manera en que se opera.

- Reformular la manera en que describimos el cambio climático para reconocerlo como un multiplicador de riesgos y abordarlo en consecuencia.
- Desarrollar respuestas innovadoras que mejoren la resiliencia de las personas refugiadas y de las comunidades de acogida frente al cambio climático.
- Destinar financiación a la protección del ambiente, la restauración de los hábitats, la rehabilitación de las tierras y la agrosilvicultura.
- Invertir en energía sostenible en las zonas de acogida de las personas refugiadas para promover el acceso a la electricidad y la conectividad.
- Implicar a las personas desplazadas tanto en los esfuerzos de prevención y preparación para casos de desastre dirigidos por las comunidades como en la identificación, el diseño y el apoyo a las soluciones.

Recomendación 6: Facilitar una participación más sistemática, inclusiva y significativa de las personas refugiadas.

- Cerciorarse de que las personas refugiadas participan en las medidas de seguimiento del Pacto Mundial sobre los Refugiados en todos los ámbitos (local, regional y mundial).
- Ofrecer financiación directa y flexible para organizaciones dirigidas por personas refugiadas.
- Abordar los obstáculos que impiden la participación de las personas refugiadas, incluso a través de enfoques de alianzas igualitarias.
- Aplicar enfoques relativos a la recepción y el tratamiento de las personas refugiadas que fomenten relaciones amistosas y beneficiosas con las comunidades de acogida.
- Implicar a las personas refugiadas en las iniciativas para aumentar las opciones educativas y laborales, la libertad de circulación y el acceso a documentación.
- Tener en cuenta las necesidades, prioridades y capacidades específicas de los miembros de las poblaciones refugiadas —adoptando un enfoque de edad, género y diversidad—, para que las intervenciones sean más eficaces.

Recomendación 7: Mejorar los datos disponibles para respaldar acciones e inversiones eficaces en las situaciones de refugiados.

- Sistematizar la recopilación de datos sobre personas refugiadas a escala nacional e internacional.
- Reforzar el seguimiento de la financiación para las personas refugiadas que proporcionan todas las partes interesadas.
- Mantener y redoblar los esfuerzos para crear una base de datos sobre la financiación para las situaciones de refugiados, la autosuficiencia de las personas refugiadas y de las comunidades de acogida, y las soluciones.
- Mejorar las sinergias entre los instrumentos de recopilación de datos modernos y los tradicionales para establecer mecanismos de seguimiento sólidos.

- Reforzar las capacidades y las iniciativas para recopilar y analizar datos desglosados por edad, género y otras características de la diversidad.
- Facilitar la colaboración entre las personas refugiadas y las comunidades de acogida, las oficinas nacionales de estadística, las organizaciones de la sociedad civil y los socios de las Naciones Unidas en las iniciativas de recopilación de datos.
- Facilitar el acceso de las autoridades locales a los datos sociales y económicos relativos a las personas refugiadas a las que han dado acogida.
- Facilitar la participación de las personas refugiadas en todos los procesos pertinentes de recopilación, análisis y difusión de datos.
- Colaborar con el sector privado en la generación de pruebas sobre la inclusión económica de las personas refugiadas.

Recomendación 8: Fortalecer la participación del sector privado en apoyo a los objetivos del Pacto Mundial sobre los Refugiados.

- Fomentar la participación en todos los ámbitos de la filantropía, la responsabilidad social de las empresas y la creación de valores compartidos.
- Abordar los obstáculos políticos, jurídicos y normativos que limitan la participación del sector privado basado en el mercado en las zonas que acogen a personas refugiadas.
- Continuar el desarrollo y la duplicación de planes de financiación innovadores, como los bonos de impacto social, las garantías bancarias y los mecanismos de emprendimiento.
- Reforzar los elementos clave que facilitan la puesta a prueba y la ampliación de iniciativas prometedoras con el sector privado.
- Aumentar las intervenciones en efectivo para catalizar la participación del sector privado.
- Desarrollar programas e iniciativas que incluyan a las personas refugiadas y a las comunidades de acogida como parte fundamental de sus principales negocios y cadenas de valor.
- Mejorar la cooperación entre el sector privado y los agentes humanitarios para promover los derechos de las personas refugiadas, la autosuficiencia, la inclusión, las capacidades y las soluciones que impliquen a terceros países.
- Desarrollar mecanismos que fomenten la integración socioeconómica, respondan a las necesidades locales y generen confianza entre el sector privado y los agentes humanitarios.

Objetivo 1 del Pacto Mundial sobre los Refugiados: Aliviar la presión ejercida sobre los países de acogida

Recomendación 9: Intensificar los esfuerzos para lograr un reparto más equitativo de responsabilidades.

- Ampliar la base del apoyo más allá de los principales países de acogida de personas refugiadas, los donantes y las instituciones.
- Invertir en capital diplomático y político para poner en práctica el reparto de responsabilidades en todas las situaciones de refugiados.
- Utilizar las plataformas de apoyo para fortalecer la inversión, la cooperación y el compromiso político.

Recomendación 10: Aumentar la financiación para el desarrollo a fin de respaldar las situaciones de refugiados.

- Ampliar la cooperación con los agentes del desarrollo bilaterales y los bancos multilaterales de desarrollo.
- Habilitar instrumentos financieros diversificados y flexibles para las iniciativas humanitarias a corto plazo y

las acciones para el desarrollo a más largo plazo.

- Velar por que los conjuntos de datos, los planes y los presupuestos nacionales incluyan a las personas refugiadas.
- Identificar y calcular los costos de las ampliaciones y mejoras de los sistemas nacionales de prestación de servicios.
- Asegurarse de que los municipios que acogen a personas refugiadas reciben el apoyo financiero que les corresponde.
- Aumentar el apoyo financiero y técnico destinado a las autoridades locales para que sus servicios incluyan a las personas refugiadas, migrantes y desplazadas internas.

Recomendación 11: Proporcionar financiación más flexible, predecible y plurianual destinada a las respuestas para las personas refugiadas.

- Ampliar la financiación para el desarrollo flexible, predecible y plurianual.
- Aumentar el apoyo financiero sostenido y flexible destinado a organizaciones dirigidas por jóvenes, mujeres, personas refugiadas y agentes locales.

Objetivo 2 del Pacto Mundial sobre los Refugiados: Promover la autosuficiencia de las personas refugiadas.

Recomendación 12: Aumentar la inclusión social de las personas refugiadas.

- Apoyar a la juventud refugiada y de las comunidades de acogida en el desarrollo de capacidades y habilidades, y mantener su bienestar físico y emocional.
- Ampliar los enfoques innovadores y reforzar las alianzas para mejorar la inclusión socioeconómica.
- Invertir en la capacitación de las autoridades locales y de la sociedad civil para respaldar la integración y la inclusión de las personas refugiadas e impulsar soluciones a nivel local.
- Ampliar las iniciativas que combaten el racismo y la xenofobia.
- Aprovechar el potencial del deporte para fomentar la inclusión y la protección.
- Colaborar con las universidades y apoyarlas para que promuevan la autosuficiencia de las personas refugiadas.
- Aprovechar la experiencia y los conocimientos locales de las zonas que acogen a personas refugiadas para fundamentar los planes de desarrollo nacionales.
- Garantizar un enfoque que tenga en cuenta la edad, el género y la diversidad al incluir a las personas refugiadas.

Recomendación 13: Aumentar la inclusión económica y el acceso a los medios de vida.

- Garantizar el derecho al empleo de las personas refugiadas.
- Ampliar las oportunidades laborales y de medios de vida —incluido el acceso a la tierra— para facilitar la inclusión socioeconómica.
- Ofrecer inversiones específicas a favor de políticas y enfoques nacionales inclusivos en el ámbito laboral y de medios de vida.
- Garantizar que la edad, el género, la diversidad, y la discapacidad sean esferas de atención para la mejora.
- Mejorar la colaboración con las instituciones locales que ofrecen programas personalizados y contextualizados sobre los medios de vida.
- Tomar medidas que permitan facilitar un mejor acceso a los servicios para favorecer la inclusión económica.

- Velar por que se incluya sistemáticamente a las personas de interés en todas las formas de protección social, en igualdad de condiciones que la ciudadanía nacional.
- Eliminar los obstáculos en el acceso a los medios de vida y la inclusión económica más allá del derecho laboral y la actividad económica.
- Generar una base empírica que contribuya a la promoción y al apoyo de la inclusión económica.

Recomendación 14: Ampliar el acceso a educación primaria, secundaria y superior de calidad.

- Invertir en todas las etapas del ciclo educativo.
- Analizar e implementar enfoques innovadores del aprendizaje, como, por ejemplo, la digitalización y las aulas conectadas.
- Alentar la participación y la inclusión significativas de las personas refugiadas en la educación (en particular, en el diseño, la implementación y la revisión de las intervenciones educativas).
- Llevar a cabo “auditorías de la equidad en la educación” para mejorar la planificación de los gobiernos en materia de recuperación tras la pandemia y corregir desigualdades a las que hacen frente estudiantes y educadores refugiados.

Recomendación 15: Proporcionar a las personas refugiadas atención médica mediante sistemas nacionales fortalecidos.

- Incluir a las personas refugiadas en los sistemas y las políticas de salud nacionales.
- Integrar sistemáticamente el apoyo psicosocial y los servicios de salud mental en la planificación de programas humanitarios y de desarrollo.
- Fomentar una respuesta más inclusiva en favor de las personas refugiadas en emergencias sanitarias, lo que incluye acceso a pruebas, tratamientos y vacunas contra la COVID-19.
- Tomar medidas para facilitar que las personas refugiadas se sumen al personal sanitario habitual.
- Ampliar adaptaciones aplicadas a los servicios de salud, como el cambio hacia la telemedicina y la gestión de casos a distancia.

Objetivo 3 del Pacto Mundial sobre los Refugiados: Ampliar el acceso a soluciones que impliquen a terceros países

Recomendación 16: Aumentar las oportunidades de reasentamiento para las personas refugiadas.

- Ofrecer compromisos plurianuales y ampliar los programas existentes de reasentamiento y reunificación familiar.
- Ampliar el conjunto de países que ofrecen oportunidades de reasentamiento.
- Garantizar que las vías complementarias siguen siendo adicionales al reasentamiento y la reunificación familiar.
- Ampliar las alianzas multisectoriales para facilitar, promover y defender soluciones que impliquen a terceros países.
- Impulsar el patrocinio comunitario.

Recomendación 17: Crear vías complementarias adicionales a las soluciones que impliquen a terceros países.

- Ampliar las vías educativas en terceros países.
- Ofrecer opciones laborales en el mundo académico al personal docente que ha sido desplazado o que pertenece a la comunidad de acogida.
- Crear alternativas laborales mediante cambios normativos y la participación del sector privado.
- Aportar apoyo financiero o en especie a los agentes que diseñan vías de admisión.
- Revisar y perfeccionar la legislación y las políticas que siguen actuando como obstáculos para las personas refugiadas.
- Elaborar iniciativas para reducir o sufragar los costos que a menudo deben absorber las personas refugiadas.
- Ofrecer representación jurídica *pro bono* para las personas refugiadas que se enfrentan a obstáculos legales.
- Priorizar aún más la reunificación familiar.
- Simplificar el proceso de solicitud y brindar asistencia adicional para ayudar a las personas refugiadas en su uso.
- Eliminar los obstáculos de las vías laboral y educativa.

Objetivo 4 del Pacto Mundial sobre los Refugiados: Favorecer en los países de origen circunstancias que propicien un retorno en condiciones de seguridad y dignidad.

Recomendación 18: Movilizar más recursos como apoyo al retorno voluntario.

- Proporcionar mayor financiación a los gobiernos y a otras partes interesadas para respaldar y facilitar el retorno voluntario.
- Utilizar el proceso de compromisos del Foro Mundial sobre los Refugiados de 2023 para demostrar y movilizar mayores compromisos en torno a los recursos como respaldo al retorno voluntario.

Recomendación 19: Fortalecer la planificación y la implementación del retorno voluntario.

- Garantizar que la planificación del retorno se base en normas y principios de protección.
- Planificar y afianzar recursos destinados a medidas de reintegración de manera temprana.
- Velar por que las personas refugiadas que retornan puedan acceder con seguridad a los sistemas de justicia y al apoyo jurídico.
- Sustener el retorno voluntario y la reintegración con inversiones en capacidades y sistemas nacionales.
- Dirigir las inversiones para el desarrollo hacia el fortalecimiento de las economías locales y los sistemas de prestación de servicios.
- Aplicar programas y enfoques que mejoren la cohesión social, incluidas las inversiones en función de las áreas.

Recomendación 20: Mejorar la cooperación para abordar las causas profundas y consolidar la paz en los países de origen.

- Movilizar mayores capacidades de paz y de desarrollo para abordar las causas profundas en los países de origen.
- Aumentar la inversión temprana en la consolidación de la paz y la prevención de conflictos.
- Fortalecer la cooperación entre agentes políticos, financieros, humanitarios, de desarrollo y de la paz.
- Garantizar que haya un diálogo continuo con las comunidades para mejorar la política pública, la planificación y los programas.
- Fortalecer y respaldar la consolidación de la paz en las respuestas a situaciones de refugiados o retornados.